

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta Nº 256/23.

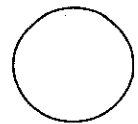
Carpeta Nº 655.232/22.

Tipo de Contratación: LICITACION PÚBLICA.

Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE AMONIO CUATERNARIO (DILUIDO O CONCENTRADO), POR EL TERMINO DE SEIS (6) MESES, CON DESTINO A LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GENERALES DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.

1. A fs. 1/2, la Dirección Gral. de Compras y Contrataciones preavisa con antelación suficiente el vencimiento de la Orden de Compra Nº 883/22, emitida oportunamente a favor de la firma ADOX SA, que tuvo lugar el día 17/02/23.
2. Debido a la negativa por parte de la firma referida de prorrogar dicha oc, según consta a fs.6, y lo informado a fs.7, la Dirección Enfermería a fojas 9/13 formula la Solicitud de Pedido Nº P05/2023 referente a la Contratación por la adquisición de AMONIO CUATERNARIO, por el termino de seis (6) meses; con las especificaciones técnicas correspondientes, y cuya conformidad presta el Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez.
3. Por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición Nº 14/Ob.SBA/12 y a los fines de estimar el monto de la presente contratación; y a tal efecto se adjuntan presupuestos recibidos de fojas 18/20, pertenecientes a las firmas EL CACIQUE y SUPERLICI.
4. Debido a la disparidad de precios entre las cotizaciones recibidas dicha Dirección Gral. solicitó asesoramiento técnico al servicio solicitante, quien manifiesta que la oferta de la firma EL CACIQUE, no se ajusta a lo solicitado según folletos presentados. (ver fs.35/37).
5. El valor estimativo para la presente ascendería a la suma total de \$1.512.000.-, según cotización presentada por la firma SUPERLICI S.R.L. (ver fs.18/19).
6. A fs.34 la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos emite el Dictamen Nº 108/23, manifestando no tener objeciones que efectuar respecto al proyecto de pliego de fojas 25/32, y la prosecución del proceso.
7. Con la conformidad prestada por la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, se elevan los presentes para la intervención de la Presidencia de este Organismo para la autorización del llamado a Licitación Pública, conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II. Art.13º. Inc.2º. del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente.
8. Mediante Resolución Nº 259/Ob.S.B.A./23, de fecha 31 de Mayo de 2023; la Presidencia autoriza el llamado a Licitación Pública referente a la Contratación por la ADQUISICION DE AMONIO CUATERNARIO (DILUIDO O CONCENTRADO), por el término de seis (6) meses, con destino a la Dirección General de Servicios Generales del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente.
9. A partir de ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, así como efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según fojas 51/55; recibándose las ofertas hasta el día 04/07/2023 a las 12:00 horas; labrándose luego ACTA DE APERTURA Nº 142/23, habiéndose recibido dos (2) propuestas, perteneciente a las firmas **CN MEDICAL DE CARLOS NIEVA Y SUPERLICI S.R.L.**, según fojas. 56/104.
10. A fs. 107 se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 108, por la Sra. Marta Susana de Balsas – Directora General de Servicios Generales del Sanatorio Dr. Julio Méndez, analizando las ofertas presentadas, y manifestando que según la dilución de cada producto, se requieren las siguientes cantidades, según cada oferta:
 - a) CN MEDICAL: 24 BIDONES X 5 LTS CONCENTRADO (RINDE 2000 LTS X BIDON)
 - b) SUPERLICI: 32 BIDONES X 5 LTS. CONCENTRADO (RINDE 1500 LTS. X BIDON)

Por todo lo expuesto, la Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º y 59º del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja lo siguiente:



- a) Pre-Adjudicar a la firma **CN MEDICAL DE CARLOS NIEVA**, por ser la empresa de menor valor, y ajustarse técnicamente a lo solicitado, conforme el siguiente detalle:

R. Nº	FIRMAS	DESCRIPCION	PRESENT.	CANT.	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	CN MEDICAL DE CARLOS NIEVA	Por menor precio, ajustarse a la calidad solicitada, según marca ofrecida. EN LA SIGUIENTE PRESENTACION Y CANTIDAD, de acuerdo a lo informado por el asesor a fs.108: 24 BIDONES BIDON DE 5 LITROS, CONCENTRADO – RINDE 2000 LTS X BIDON	BIDON DE 5 LITROS CONCENTRADO	24	\$ 45.738,00	\$1.097.712,00
TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....						\$1.097.712,00

MBR/mjar.

Dr. Emanuel F. Virallio
Dir. Gerente

Sra. EDITH COSTA
F.M. 304.158
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO
DIRECCION CENTRAL EJECUTIVA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

RAUL SANCHEZ
COORDINADOR GENERAL
DE RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BS. AS.

08 AGO 2023